

AYUDAS DE ESTUDIO MÁSTER EN QUÍMICA INDUSTRIAL COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE ARAGÓN Y NAVARRA

El Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra (COQAN) oferta **tres ayudas de estudio** para cursar el **Máster en Química Industrial**, impartido en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, curso 2025-26. Cada ayuda de estudio está dotada de **500 €**.

Adicionalmente, el Colegio ofertará la realización de un TFM, codirigido entre el profesorado de la Facultad de Ciencias y personal del COQAN, dentro de la temática de Baterías para la Movilidad Eléctrica. El estudiante seleccionado deberá estar colegiado y percibirá una **cuarta ayuda de 500€**.

REQUISITOS

Estudiantes de Química o áreas afines, según los criterios de aceptación de la Universidad de Zaragoza, en condiciones de matricularse de la totalidad de los créditos del Máster en Química Industrial en el curso 2025-2026.

Estar en disposición de inscribirse como colegiados en el COQAN (grado en Química o afines finalizados). Los solicitantes pueden pedir información en la Secretaría del COQAN en su sede social (C/Tenor Fleta, 40, 1º 3^a, Zaragoza) o por medio de correo electrónico a la Secretaría del COQAN (secretaria@quimicosaragonavarra.org) indicando la referencia AYUDAS ESTUDIO MÁSTER QUÍMICA INDUSTRIAL.

CONDICIONES DE DISFRUTE DE LA AYUDA DE ESTUDIO

Los candidatos seleccionados para percibir la ayuda deberán estar matriculados en el Máster en Química Industrial de la Facultad de Ciencias y estar colegiados en el Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra.

SOLICITUDES

Se debe enviar un CV que incluya el expediente académico, indicando en el asunto del mensaje: "Ayuda – Máster – COQAN" a la dirección anaelduq@unizar.es.

El plazo de solicitud finaliza el 26 de septiembre de 2025.

Es obligatorio incluir en el CV, dirección postal, dirección electrónica y teléfono de contacto del candidato.

ADJUDICACIÓN

El COQAN adjudicará las ayudas a los candidatos antes del 17 de octubre de 2025. Dicha adjudicación se realizará en función de los méritos aportados por los candidatos. Se dará prioridad, en la concesión de las ayudas, a aquellos candidatos que no sean perceptores de otras ayudas o becas destinadas al mismo estudio en el curso 2025-26.

La comunicación de la adjudicación se realizará personalmente a los candidatos elegidos a través de los medios de contacto aportados por los candidatos. Si tras 10 días desde la adjudicación no fuera posible contactar con el candidato a través de los medios aportados, el COQAN se reserva el derecho de realizar una nueva adjudicación.

PAGO DE LA AYUDA

El pago de la ayuda se realizará a los candidatos seleccionados a partir del 4 de diciembre de 2025, una vez comprobados los requisitos exigidos en la convocatoria. Las ayudas estarán sujetas a los requisitos legales y tributarios que sean de aplicación en el momento del pago de las mismas.